

**ACTA N°701
(Ordinaria)**

Fecha	:	Martes 9 de Septiembre de 2008.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala. Sr. Guillermo Peña González, Concejal. Sr. Angel Poggi, Concejal.
Invitados	:	Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal. Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD. Sra. Angela Carrasco, Encargada Depto. Social. Sra. Yolanda Rojas, Subdirectora Operativa H.P.H. Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes. Sr. Juan Vera, Abogado Depto. Jurídico.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°699 de fecha Martes 26 de Agosto de 2008. 2.- Exposición Presupuesto Proyecto Construyendo Esperanza sin Fronteras, "Fundación Hábitat para la Humanidad". 3.- Proyecto Regional de Capacitación de Funcionarios. 4.- Patentes de Alcohol. 5.- Permiso de Ramadas. 6.- Varios. 6.1. Devolución de Moto. 6.2. Bono de Subvención Adicional Especial. 6.3. Solicitud de Subvención de Fundación Las Rosas. 6.4. Trabajos a beneficio de la comunidad. 6.5. Capacitación es Gasto Electoral y Normativa Aplicada en el Proceso de Elecciones Municipales. 6.6. Futuro Hospital para Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°699 DE FECHA MARTES 26 DE AGOSTO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°699 de fecha Martes 26 de Agosto de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. EXPOSICION PRESUPUESTO PROYECTO CONSTRUYENDO ESPERANZA SIN FRONTERAS, "FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD".

Sr. Alcalde: Señala que, pasamos al segundo punto de la Tabla, cede la palabra a la Sra. Yolanda Rojas, Subdirectora Operativa H.P.H.

Sra. Rojas: Indica que, está muy agradecida por este nuevo encuentro y vamos a tocar un tema muy significativo en nuestro proyecto, que tiene que ver con el presupuesto, van a ver dos palabras que son fundamentales y son responsabilidad social y confianza, entendiendo la responsabilidad social como una unión de fuerzas para lograr un bien común, este bien común se transforma en acciones que a mediano y a largo plazo genera mejor calidad de vida en las personas, ese es el tema de la responsabilidad social y hoy lo vamos a poder ver en esta presentación y el otro tema tiene que ver con la confianza, cuando se trabaja en proyectos donde existen diferentes aliados, diferentes fuerzas, la confianza es el hilo

conductor de la relación y en esos términos hoy venimos hablar del presupuesto, porque aunque sabemos que construimos son más que casas, la idea es transformar vidas y mejorar la calidad de vida de nuestras familias, pues es cierto que los recursos son importantes en este tipo de proyectos. Se anexa al Acta, copia de la presentación de Hábitat para la Humanidad.

C. Sr. Peña: Consulta, si eso es solo el costo de la vivienda y el costo de la brigada es aparte.

Sra. Rojas: Señala que, el costo de la brigada es aparte, nosotros manejamos todo lo que es la logística.

C. Sr. Peña: Pregunta, si en el costo de la brigada también hay un aporte municipal o solamente intervienen ustedes.

Sra. Rojas: Señala que, solamente nosotros, pero el año pasado el Municipio nos apoyo con transporte, para algunas brigadas, el municipio puso un bus y fue en esos términos el aporte.

C. Srta. Reyes: Consulta, si cada familia beneficiada tiene su terreno.

Sra. Rojas: Indica que, se pueden encontrar varias situaciones, familias que tienen un terreno en donde le ceden terreno a alguien de su familia, generalmente son familias que viven como allegadas y ahí se construye la solución habitacional, pero hemos tenido diferentes casos, por ejemplo mujeres que han estado a punto de ser desalojadas, alguien les cede terreno, hacemos un documento de cesión de ese terreno y colocamos la solución habitacional.

C. Sr. Peña: Señala que, estas personas quedan con el dominio del terreno y de la vivienda.

C. Sr. Caussade: Comenta que, ha visitado algunas de las viviendas construidas y les ha cambiado la vida a las personas, se sienten personas, les ha cambiado el carácter, tienen otra manera de mirar la vida, además las casas están bien forradas, porque nosotros estábamos acostumbrados a las mediaguas en donde entraba aire por todos lados o techos mal puestos, realmente agradece a Hábitat para la Humanidad por sus esfuerzos. Consulta, el aporte humano que ustedes reciben, de la gente que viene de afuera o de nuestro país, más o menos debe ser de un costo bastante alto, por el alojamiento, alimentación, transportes, eso debe influir fuertemente en el costo total de la vivienda.

Sra. Rojas: Indica que, el costo que se dio, son costos directos de construcción, sin tener en cuenta la brigada, cuando una brigada viene, ellos traen todo su presupuesto, el año pasado se gastaron \$38.000.000.- que fueron solo gastos de brigada, independientes de la construcción, son dos cuentas separadas, una es gasto directo de construcción y otra es logística de la brigada, en donde ellos envían dinero desde su lugar de origen para cubrir todos sus gastos.

C. Sr. Caussade: Añade que, el costo por vivienda debe salir alrededor de \$1.000.000.- por vivienda.

Sra. Rojas: Señala que, las brigadas son entre 12 a 15 personas y están trabajando entre 1 ó 2 semanas, nosotros generalmente en movilización y en logística están gastando alrededor de 2 ó 3 millones de pesos, para su estadía durante dos semanas en Chile.

Sra. Carrasco: Indica que, hay que dejar claro, por eso la exposición al Concejo, el saber la aceptación de poder comprar a través del portal y adquirir los materiales necesarios, para las viviendas que ya se comenzaron a construir, son 30 viviendas, de aquí a Diciembre tienen que estar construidas por lo tanto nosotros tendríamos que empezar a aportar una cantidad de materiales, en una primera etapa ahora en Septiembre y en una segunda etapa

en Octubre, Noviembre como para terminar en Diciembre, no quisimos hacer traspaso de fondos esta vez, dado el problema que tuvimos el año pasado, para poder hacer la presentación en el Concejo, que quedará en Acta y en la confección del Decreto hay un ajuste que hay que hacer, para no tener problemas por parte de la Contraloría, incluso el Viernes hable con el Abogado Sr. Vera y señalo que todavía están buscando el concepto básico, como para poder hacer un Decreto que no tenga contraposición con Contraloría en el traspaso de fondos a una Fundación, se supone que hoy tienen que entregar la fórmula de cómo tenemos que hacer el Decreto, para poder pagar la primera cuota que estaba estimada para el 5 de Septiembre y las otras en Octubre y Noviembre, que es lo que habíamos acordado en el Concejo anterior, para que no suceda eso nos pusimos de acuerdo en la compra de materiales, que es lo más asequible en este momento y es lo más rápido para poder terminar en la fecha que corresponde.

C. Sr. Peña: Comenta que, está completamente de acuerdo con la fórmula, porque cree que es la más indicada, lo único que le preocupa es que si se van a hacer adquisiciones ahora y otras más adelante, es la variabilidad de los precios, que puede significar un riesgo para el proyecto, en el sentido que si suben los precios y nosotros mantenemos un aporte fijo monetario eso podría tener un impacto en el trabajo, por lo tanto sería bueno hacer un acuerdo, en torno a comprar los materiales de construcción para cierta cosa, sin fijar un valor determinado, entendiendo que puede haber cierta variabilidad, por eso nosotros fijamos un monto fijo y se compra en Diciembre y el valor ya no es el mismo, va a ver una diferencia.

Sr. Alcalde: Indica a la Sra. Carrasco, que se vea el tema legal, porque cree que es una de las cosas más importantes de determinar, por el tema de la transferencia de los recursos, consulta a la Sra. Carrasco si en su presupuesto tiene los \$21.000.000.-

Sra. Carrasco: Indica que, en su presupuesto tiene por Programas Sociales \$15.000.000.-, no tiene claridad de lo que se ha gastado.

Sr. Alcalde: Señala que, le interesa que tenga una claridad al respecto, para que los Sres. Concejales puedan tomar un Acuerdo, le pide que para el próximo Concejo entregue el informe respectivo y luego tomamos el Acuerdo respectivo.

C. Sr. Peña: Consulta, si esa sería la única vía por la cual nosotros podríamos sacar esos recursos, no tendríamos otra alternativa.

Sr. Alcalde: Responde que, no lo sabe, hay que hacer la consulta a Contraloría, para que nos indiquen cuales son las fórmulas para hacerlo.

C. Sr. Peña: Sugiere que, se tome el Acuerdo de que accedemos y de ahí visualizar el otro tema.

Sr. Alcalde: Señala que, prefiere tener el informe de la Contraloría y después el Acuerdo. Indica a la Sra. Carrasco, que haga el informe y con ese informe se tomará el Acuerdo respectivo. Agradece la exposición y la labor que cumple Hábitat para la Humanidad con la comuna.

3. PROYECTO REGIONAL DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS.

Sr. Alcalde: Indica a los Sres. Concejales, que desde el año 2006, 2007 y el año 2008 hay un acuerdo entre el Gobierno Regional, la Federación Regional de Funcionarios Municipales y la Asociación Regional de Municipalidades, para la capacitación o para el estudio de los funcionarios Municipales, en ese contexto hay un Resolución Exenta de la Subsecretaria del Desarrollo Regional, donde aprueba para la capacitación de estos funcionarios que estudian en la Universidad de Valparaíso el monto de \$2.497.000.-, para el pago de los estudios de los funcionarios Municipales, que van en su tercer año y saldrían con el título de Técnicos en Administración, entonces esos recursos serán depositados en la

cuenta municipal y para eso el Concejo Municipal tiene que tomar un Acuerdo, para transferir esos recursos a la Asociación Regional de Municipalidades, por lo tanto el Acuerdo es que recibiendo esos recursos se deben traspasar a la Municipalidad de Cabildo, la suma de \$2.497.000.- y a su vez el Director de Finanzas de la Municipalidad tiene que hacer la firma del documento respectivo, que es la solicitud de recursos y la autorización de pago para llevar esos recursos donde corresponde, que es a la Municipalidad de Cabildo, por lo tanto solicita al Honorable Concejo Municipal, tomar el Acuerdo de traspasar mediante subvención especial, los recursos correspondientes al Municipio de Casablanca en la Resolución Exenta y remitir el Certificado de Acuerdo, debidamente respaldado por el Ministro de Fe, a la Asociación Regional de Municipios de la Quinta Región, Blanco 1623, piso 11, Valparaíso o vía fax 322228452 con copia a la Municipalidad de Cabildo.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, cuántos funcionarios son los que se están capacitando.

Sr. Alcalde: Señala que, aproximadamente diez. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la transferencia de los recursos.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1816:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda traspasar a la Ilustre Municipalidad de Cabildo, mediante subvención especial, la suma de \$2.497.000.- indicados en la Resolución Exenta N°3.127 de fecha 30/07/2008, que aprobó el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la SUBDERE y, remitir Certificado de Acuerdo a la Asociación Regional de Municipalidades con copia a la Ilustre Municipalidad de Cabildo”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Roberto Burgos.

4. PATENTES DE ALCOHOL.

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo al documento que les ha enviado el Sr. Intendente de la Región dice lo siguiente: “Por lo anterior se requiere informar, primero, cantidad de patentes limitadas, que correspondería fijar por los próximos tres años, en relación al número de habitantes de su comuna, de acuerdo al Artículo 7, Incisos 1,2 y 3 de la Ley de Alcoholes, segundo, distribución que se propone respecto a la cantidad fijada de patentes limitadas en las categorías A,E,F y H, Artículo 3 de la Ley de Alcoholes, tercero, Acuerdo del Concejo Municipal aprobando vuestra proposición, es necesario tener presente, que la Ley 20.033 modificó la categoría H del Artículo 3 de la Ley de Alcoholes, restringiéndola sola a los Minimercados, dejando fuera los Supermercados, en lo que a patentes limitadas se refiere, por último me permito recordar a Ud., que la última aplicación del número de patentes limitadas en su distribución se efectuó en Enero del año 2005, por lo cual se requiere la mayor diligencia respecto de lo solicitado, es por ello que me permito señalar que en el Inciso 2, Artículo 7, en su parte final prescribe, si el requerido por el Intendente Regional, el Alcalde no informara dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción del efectivo requerimiento, se procederá sin su informe, firmado por el Sr. Intendente de la Región”, indica que, de acuerdo al documento enviado el 8 de Septiembre del año 2008, del Director de Asesoría Jurídica y Encargada de Rentas y Patentes, que referente al antecedente que incide en la determinación del número de patentes limitadas, en conformidad al Artículo 7 de la Ley 19.925, es menester mencionar lo siguiente: 1º, El número de patentes limitadas de alcoholes actuales asciende a la cantidad de 53, distribuidas de la siguiente manera: a) Depósito de Bebidas Alcohólicas 8, e) Cantinas, Bares, Pub y Tabernas 4, f) Establecimientos de Espendios de Cervezas o Cidras de Frutas 16, h) Minimercados de Comestibles y Abarrotes 25, por otro lado el número de habitantes de la comuna fijado por el INE, a partir del último CENSO de población del año 2002, es de 21.874 habitantes, en el Artículo 7 de la Ley 19.925 dispone en su primera parte en que cada comuna la patente indicada en la letra A, E, F y H Artículo 3, no podrán exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada seiscientos habitantes, el número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, serán fijados cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde con Acuerdo del Concejo, tomando como base el número de

habitantes que señala el INE, realizando la operación aritmética señalada por la Ley, el cociente asciende a 36,45 patentes, encontrándose la comuna excedida en 17 patentes. En virtud de lo anterior, debe darse aplicación a lo que dispone el Inciso 3 del mismo Artículo antes citado, en el sentido de no renovar patentes otorgadas a los establecimientos respectivos cuando sean definitivamente clausurados, por infracción a la misma Ley o disposiciones municipales, ni aplicar el procedimiento de remate que se regula, de modo tal que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas, dentro de los plazos que sean legales, hasta que se alcance el número que ella se hubiera previsto, comenta que, este es el Informe Jurídico.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, ayer con la Sra. Aballay estuvieron viendo el tema, lamentablemente estamos demasiado pasados con el límite, por lo tanto nos tendríamos que quedar igual y no podríamos dar ninguna patente más.

C. Srta. Reyes: Consulta, si hay alguna solicitud de patente.

Sra. Aballay: Indica que, hasta el momento no hay ninguna solicitud.

Sr. Alcalde: Comenta que, estamos cumpliendo con lo que dice la Ley.

C. Sr. Peña: Señala que, le han hecho consultas las mismas personas que tienen el problema de tener patentes de elaboración, bodega elaboradora y son dos o tres casos y le han vuelto a preguntar y él les ha dado la misma respuesta, que estamos pasados y que no tenemos ninguna posibilidad de poder revestir esa situación, por el momento.

Sr. Vera: Respecto a este tema, se produce una incongruencia entre lo que está regulado por la Ley de Alcoholes para la aplicación de las patentes y lo que establece la normativa del INE respecto al CENSO de la población, porque tenemos CENSO cada diez años y revisión cada tres años, por lo tanto el número no se va alterar para nosotros por lo menos en diez años.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, le hizo el mismo comentario a la Sra. Aballay, porque ya en Casablanca tenemos como 27 mil habitantes, entonces ya estamos desfasados en relación a lo que ellos piden.

Sr. Alcalde: Indica que, habría que aprobar lo mismo que tenemos, sin ninguna modificación, con el compromiso de que patente no pagada, patente eliminada.

C. Sr. Poggi: Señala que, ayer lo conversamos con la Sra. Aballay, que hay que hacer un proceso de depuración con respecto a las patentes, porque le da la impresión que hay algunas patentes que se pagan pero efectivamente no pueden estar funcionando, entonces habría que hacer un catastro de todas las patentes de alcoholes y ver cuales realmente están funcionando y en qué condiciones están funcionando, porque en eso comparto plenamente con las Juntas de Vecinos, que pedían una coherencia y nos pedían expresamente que no autorizáramos más patentes de alcoholes, porque el tema del alcohol y del libertinaje que existe para la venta a los jóvenes, no existe ningún control, entonces nos pedían que tuviéramos mas reserva y más cuidado con las autorizaciones de las patentes de alcoholes, específicamente en los sectores donde se autorizaba, porque nos nombraban sectores que eran peligrosos para la población, porque posteriormente de esos locales que expendían alcohol, como se lo expendían a jóvenes y a destajo, posteriormente en las esquinas o en los sectores de esa población habían baños públicos, que no estaban estipulados pero sí que funcionaban como tales, entonces la gente, específicamente las Juntas de Vecinos nos hacían ese requerimiento, entonces la medida que estamos tomando de no autorizar patentes de alcoholes cree que es la correcta, estamos dando una muy buena señal a la comunidad y por otro lado hacer el sistema de depuración de las patentes, porque eso quedo pendiente con el fallecimiento del Concejal Undurruga, aunque algo se ha hecho, pero hay que profundizar el tema.

C. Sr. Peña: Indica que, se quiere referir a dos temas que le preocupan, no sabe si jurídicamente sería bueno pensar, que si nosotros tenemos un número de patentes el cual vamos a informar a la Intendencia, entendiendo que tenemos que tender a una disminución, pero también no podemos ver el modo en esta caducidad de patentes que hoy están limitadas, de regularizar esos tres casos que tenemos pendientes, entendiendo que eso se podría hacer elaborando un informe a la Intendencia, diciendo que esto es una regularización, no es patente nueva, lo dice porque hay una percepción en las personas de que se están viendo afectadas por un error municipal, porque años atrás a ellos se les dio una patente que no les servía, cuando no había la limitación legal, entonces “ellos dicen que el municipio cometió un error en entregarnos esta patente y nos deja el problema a nosotros, cómo nosotros hoy día podemos solucionar el problema y mantener esta fuente de trabajo nuestra”, ahí hay una parte que me preocupa porque nosotros le aplicamos la Ley, yo no digo que sean los actores que están hoy día, pero en su momento los actores que estaban en ese minuto, no supieron orientar a las personas y les dieron una patente que no correspondía para los fines que estaba pidiendo, el otro punto que quiero señalar es que, le preocupa esta restricción de patentes, estando de acuerdo que tiene que haber un control, pero tengo la experiencia de haber estado 20 años en la Policía y conozco lo que es el clandestinaje, la venta clandestina de alcohol y tengo la percepción de cada vez que se restringe empieza un proceso de venta clandestina y ahí nosotros no tenemos la visión de cómo se está vendiendo, en qué términos se está entregando, por lo menos en los locales con patente se puede hacer una fiscalización, en los negocios clandestinos cuando uno lo sorprende le decomisa y todo lo demás, entonces ahí también hay un factor que le preocupa, porque cuando uno restringe lo legal empieza lo ilegal.

C. Srta. Reyes: Comenta que, cuando se habla de depurar también se está visualizando este subarriendo de patentes, entonces allí también hay un vicio, no sabe que dice la Ley al respecto y con respecto a lo que dice el Concejal Peña, en cuanto a que hubo una época en que se entregaron patentes con otro nombre, pero para la venta de alcohol, cree que la gente sabía y por la insistencia la consiguieron, pero no pueden decir que fueron mal aconsejados, ellos insisten de tal manera que se les entrega la patente.

C. Sr. Peña: Señala que, nosotros no sabemos eso, lo estamos suponiendo, ni usted ni yo lo sabemos.

C. Srta. Reyes: Indica que, aquí tenemos una persona que ha trabajado bastante tiempo y es así, muchas veces lo hemos visto aquí, hemos buscado la fórmula para poder darle patente a una persona.

C. Sr. Peña: Consulta, cuál es la actitud que tengo que tener como agente municipal, le tengo que decir, señora yo le puedo entregar esta patente, porque no le va a servir para sus fines, aunque me insista.

C. Srta. Reyes: Señala que, ahora que estamos estudiando seriamente el problema estás diciendo eso, pero muchas veces hemos estudiado casos y hemos tenido que buscar la fórmula para entregarle la patente.

C. Sr. Peña: Indica que, ha visto a la Sra. Aballay negar las patentes, incluso acompañó a una a la que tuvo que decirle que no y se le dijo que no, porque efectivamente no tenía ninguna posibilidad, eso creo que es lo indicado, decirle mire señora usted no tiene ninguna posibilidad porque por Ley usted no puede hacer esto, miren lloraron, dijeron que habían invertido plata, es lamentable, hoy la actitud es correcta, pero siente que en esa época la mirada era distinta, había más flexibilidad, la Ley no estaba tan imperativamente rígida, entonces eran otros momentos, no está culpando al funcionario que entregó la patente, lo que está diciendo es que quizás la mirada en ese minuto era diferente, pero que se hace con esa persona que en su momento se le entregó bajo esa mirada la patente y hoy tiene el tremendo problema.

C. Sr. Poggi: Señala que, comparte la opinión con la Concejala Reyes, en el sentido que no cree que en ese momento hayan sido mal informados, a la gente siempre se les dijo que tenía ese carácter la patente que se les estaba dando, por la insistencia que muchas veces me manifestaban estas personas que querían instalar esas patentes, incluso hay una de esas personas que hoy está en esas condiciones, que perdió su patente y hoy insiste en que le den esa patente de bodega y mas encima arrienda la patente, en el fondo es un negocio que quiso hacer, sabiendo en las circunstancias en que estaba, por ese lado quiere dejarlo claro, lo otro él no tiene 20 años de experiencia como Carabinero, el no va a juzgar la labor de Carabineros, pero si se habla de negocios clandestinos y estos aumentan, Carabineros tendrán que trabajar más, así de simple, pero no es válida tu experiencia de 20 años, porque todos sabemos que si se empiezan a limitar las cosas, por algún lado la gente va a empezar a buscar las maneras de seguir vendiendo a la mala, pero así las Juntas de Vecinos van a tener de exigirles a Carabineros que controlen mas, porque esa es su labor, otra cosa que no está muy clara y que le gustaría que el Departamento Jurídico haga un informe sobre la labor que le compete a las Juntas de Vecinos dentro del otorgamiento de una patente, si es vinculante o no vinculante, porque en la reunión de las Juntas de Vecinos, nos dijeron, a mí y a la Concejala Bertinelli, que nosotros no estábamos actuando muy dentro de la legalidad entregando patentes a destajo, porque había que escuchar a la Junta de Vecinos, pero no sabe si la Junta de Vecinos tendrá ese carácter vinculante, es decir si la Junta de Vecinos te dice no a mi no me gusta que aquí vendan alcohol, nosotros podemos negar una patente de alcohol, eso me gustaría que el Departamento Jurídico informara.

C. Srta. Reyes: Consulta a la Sra. Aballay, en cuánto se transan las patentes, en el mercado negro, en cuánto se puede vender una patente.

Sra. Aballay: Señala que, depende de la patente, las botillerías son más caras.

Sr. Alcalde: Indica que, hoy tenemos una limitación, no podemos hacer nada.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, hace un tiempo una persona vendía una patente en 5 millones de pesos.

C. Srta. Reyes: Añade que, hace años atrás, cuando había una solicitud de patente venia recomendada por algún Concejal, lo dice sin ningún miramiento, venia la persona se sentaba y el Concejal se sentía comprometido y buscábamos la fórmula para entregarle la patente, señala al Concejal Peña que, no puede decir que venimos tan estrictamente con el asunto de las patentes o que tenemos culpabilidades.

Sr. Alcalde: Señala que, hay que hacer un Informe al Intendente y que este Concejo acuerda es mantener lo que hay. Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1817**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda mantener el número de Patentes Limitadas de Alcoholes, en consecuencia acoger la propuesta del Departamento de Rentas y Patentes”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Roberto Burgos.

5. PERMISO DE RAMADAS.

Sr. Alcalde: Solicita al Sr. Abogado Sr. Vera, que lea el Decreto Alcaldicio que tiene relación con el permiso de las ramadas.

Sr. Vera: Procede a leer Decreto Alcaldicio, el que se adjunta a la presente Acta.

Sr. Alcalde: Indica que, ese es el Decreto que estamos por Ley obligados a dictar, aparte de ese Decreto hay ciertas normas que se incorporan como obligatoriedad, para llevar adelante este tipo de espectáculos, uno de ellos por ejemplo es la cantidad de personas que invoquen

y ahí comienzan los problemas, consulta al Sr. Abogado, si estamos obligados a cumplir el Decreto del Sr. Intendente.

Sr. Vera: Responde que, se debe cumplir cabalmente, según lo que tiene entendido, hay una reglamentación respecto de la regularización de los espectáculos masivos, que la Intendencia por el tema de seguridad establece una clasificación y una subclasificación, lo que en la práctica se traduce que sobre 500 personas hay que solicitar una autorización a Intendencia.

Sr. Alcalde: Señala que, se consideran espectáculos o eventos masivos a los siguientes: a los que convoquen o puedan convocar a mas de 3.000 personas, eventos menores aquellos que convoquen a menos de 1.000 personas y aquellos que convoquen entre 1.000 a 3.000 personas, los encargados de fiscalizar son la Municipalidad respectiva, la Prefectura de Carabineros del sector, el Servicio de Salud que corresponde y la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene entendido que se solicitó una autorización para la venta de alcoholes, en una fiesta que se va a desarrollar el 13 y 14 de Septiembre en Químicas Andinas, consulta, si allí ellos podrían vender alcohol con una solicitud.

Sr. Vera: Responde que, no está fuera de fecha.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo se hacen esas catas de vinos, por ejemplo una bodega que hace una cata de vinos.

Sra. Aballay: Señala que, las bodegas tienen su patente respectiva, por eso que las pueden hacer.

C. Sr. Caussade: Consulta, si lo pueden hacer en otro lugar que no sea la bodega.

Sra. Aballay: Señala que, si pueden hacer las degustaciones en otros lugares.

Sr. Alcalde: Indica que, el Municipio puede autorizar el 18 de Septiembre y el año nuevo, nada más, máximo tres días, lo demás está a criterio de Carabineros, el Municipio no puede dar permisos con autorización de venta de bebidas alcohólicas, si Carabineros fiscaliza y ve venta de bebidas alcohólicas, sencillamente les requisa todo y no es responsabilidad del Municipio.

C. Sr. Caussade: Señala que, es lamentable el claudestínaje que hay en Casablanca, aunque cree que Carabineros hace un gran esfuerzo, es algo que ha existido siempre y parece que es imposible de controlar, el mismo local de los conejitos en Viñilla, hemos hablado un montón de veces de los conejitos y no pasa nada, siguen los curados, si los Carabineros se preocuparan con responsabilidad que les corresponde, ese hombre estaría pagando multas y les aseguro ya habría cerrado, entonces los Carabineros por un lado aprietan y por otro lado abren la mano, entonces uno no entiende nada y hacemos el loco, nos echan la culpa a nosotros y es Carabineros que no está cumpliendo con su deber, no sé si ustedes tienen otras experiencias en otros lugares, pero pasa en varios lugares en Casablanca, sobre todo en el área rural, entonces que hacemos, consulta al Sr. Alcalde, que podemos hacer.

Sr. Alcalde: Indica que, pidió la fiscalización de Carabineros y que sea más exhaustivo en su cumplimiento de sus deberes, porque a nosotros no nos corresponde, legalmente nosotros podemos autorizar como Municipio, la venta de bebidas alcohólicas esas fechas, ni antes ni después.

C. Sr. Peña: Comenta que, quiere aprovechar la presencia de la Sra. Aballay, para comentar lo que les está sucediendo hoy a Bomberos, porque resulta que ellos van a concesionar un local que es grande, entonces para no tener problemas en la fiscalización

cree que se tiene que poner el máximo de personas que se pueden atender, porque si pone menos y después llegan más voy a tener problemas, pero resulta que cuando ellos fueron a la Intendencia a hacer el trámite, el Abogado de la Intendencia les dijo que pusieran 100 personas para que no tuvieran mayores dificultades.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Concejal Peña, que es una irresponsabilidad, porque si Carabineros fiscaliza y se encuentra con 2.000 personas, entonces diría que le mintieron y entonces quien queda mal, porque el Abogado está en la Intendencia, pero quién es el responsable.

C. Sr. Peña: Indica que, por lo mismo les dijo a los que están en la Comisión Organizadora, se contactaran con Carabineros y llegaron a un acuerdo con Carabineros, en el sentido que les digan en el local que van a estar y que la Intendencia está diciendo ciertas cosas, cual es la sugerencia que ustedes como ente fiscalizador nos sugiere.

Sra. Aballay: Señala que, en la mañana trató de ubicar al Sr. Juan Bahamondes, que es la persona que le está dando esa respuesta a la Compañía de Bomberos, pero estaba ocupado, así que en el transcurso de la mañana lo va a hacer, lo que pasa que la misma Intendencia les comento que no lo sacaran, que pusieran menos personas, ellos no se hacen responsable.

Sr. Vera: Indica que, igual hay que tomar en consideración, entiende que el Concejal Peña vea por la parte de Bomberos y que han ido de estamento en estamento, pero hay que volver a la raíz de por qué se dictó esa Resolución, esa Resolución se dictó para evitar las tragedias que se produjeron en espectáculos masivos, cree que ese es el principal riesgo, de pedir una autorización para 100 personas cuando en realidad van a ser 1.000, es el riesgo de que efectivamente pueda pasar alguna tragedia, ese es el tema, cree que ahí hay que focalizarse.

C. Sr. Peña: Añade que, si la persona pone que va a atender a 1.000, los requerimientos de seguridad y las exigencias van a ser mayores.

Sra. Aballay: Comenta que, a ellos no les quieren dar este permiso, les dicen que para que lo van a sacar, lo que les decía era que ellos les den algún documento, que no requieren este tipo de permiso por tal y tales razones, pero ellos tampoco se los van a otorgar, porque lo que ellos piden es una solicitud y ellos registrarla como ingresada, entonces ese es el problema.

C. Sr. Peña: Señala que, él está hablando de un caso, quizás pueden haber más.

Sra. Aballay: Indica que, no hemos tenido muchas solicitudes de instalación de ramadas, en Casablanca es una.

C. Sr. Peña: Indica que, nadie se quiere arriesgar, como cada día son más trabas, mas gastos y si el negocio no resulta es un tremendo riesgo, Bomberos lo ha hecho porque los años anteriores le ha resultado y por eso están con la confianza otra vez.

Sr. Alcalde: Señala que, hasta hace poco tiempo habíamos funcionado bien, sin toda esta reglamentación, que perjudica más que ayuda, también entendemos el tema del orden público y de la seguridad en los espectáculos masivos es importante, lo que trataremos es poder cumplir lo mas óptimamente posible la Ley, porque el Mayor de Carabineros dice que él va a ser inflexible, incluso va a ser alcoholtest a la salida de los locales, entonces nosotros no tenemos mando sobre Carabineros, por lo tanto hay que ser tremendamente transparentes. Añade que, quede claro que no es una política Municipal, sino que es una obligatoriedad de un Decreto con Resolución Exenta del Intendente de la Región y nosotros estamos obligados de acuerdo a nuestro Abogado de cumplir lo que establece la Ley.

C. Srta. Reyes: Sugiere que, se puede hacer un inserto en la radio, explicando esto y llamando a la gente que celebre como corresponde.

Sr. Alcalde: Señala que, encuentra esto tan absurdo, por qué no prohíben mejor ir a las ramadas, por qué nos están prohibiendo a lo que Chile siempre ha hecho.

C. Sr. Peña: Acota que, en rigor los espectáculos masivos que han sido de riesgo, no han sido ramadas, son recintos cerrados.

Sr. Alcalde: Señala que, lo siente mucho, porque hay personas y organizaciones que siempre ponen sus ramadas y hoy les va a significar un mas alto costo, porque incluso habla de que tienen que tener guardias privados y registrados.

C. Sr. Caussade: Consulta al Concejal Peña, si cree que va a tener muchas dificultades para hacer la ramada.

C. Sr. Peña: Señala que, ya están teniendo dificultades.

C. Sr. Caussade: Consulta, si no van a poder solucionar los problemas.

C. Sr. Peña: Comenta que, en eso están, en la Intendencia les dicen una cosa y no les quieren dar un documento.

Sr. Alcalde: Señala que, el Servicio de Salud que corresponda va a venir y les va a hacer inspecciones a ustedes, si cumplen o no cumplen, le parece que el casino de la medialuna tiene restricciones sanitarias.

C. Sr. Peña: Indica que, cree que están superadas.

Sr. Alcalde: Señala que, si están superadas pueden estar tranquilos.

C. Sr. Peña: Comenta que, tienen que ver con el agua, pero cree que ya está superado, según lo que supo.

Sra. Aballay: Señala que, quiere dejar claro que si no llegan con el documento de la Intendencia, no les va a poder extender el permiso, que quede claro.

C. Sr. Peña: Indica que, por eso sería importante que existiera coordinación con la Intendencia.

Sra. Aballay: Acota que, ahora se comunicará con ellos, para que queden las cosas claras.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, sería bueno que se hiciera lo que dijo la Concejala Reyes un comunicado en la radio, para comunicarle a la gente todas estas cosas.

Sra. Aballay: Indica que, eso ya se está informando.

Sr. Alcalde: Señala a la Sra. Aballay, que el año pasado habían ramadas en el sector urbano, en el Estadio Municipal, esa ya no va a estar porque era la de los Bomberos, la ramada de la Medialuna Camino a Sta. Rosa, esa va a estar, teníamos la de la Villa Comercio, que no va a estar, la ramada de la Junta de Vecinos de la Villa Sta. Bárbara, esa no va a estar, ramada en el sector rural en el Estadio de Lagunillas.

Sra. Aballay: Añade que, en el Estadio de Lagunillas si va haber ramada, pero ellos convocan a menos personas, con la Declaración Jurada basta.

Sr. Alcalde: Indica que, en el sector rural teníamos Melosillas, ahora no tienen ramada y en el Parrón de Las Dichas, tampoco hay ramada, entonces vamos a tener una sola ramada.

C. Sr. Caussade: Comenta que, el costo de los conjuntos es tan grande, que se llevan todas las utilidades de los que organizan la ramada, es por eso que no van a hacer ramadas este año, porque les piden 2 ó 3 millones de pesos por cantar, entonces no los pueden pagar.

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Aballay, en el sector urbano solo tendríamos una ramada, si es que sale, la de los Bomberos.

Sra. Aballay: Señala que, si solo estaría la de los Bomberos y en el sector rural la de Lagunillas y Tapihue.

6. VARIOS.

6.1. DEVOLUCION DE MOTO.

Sr. Alcalde: Señala que, uno de los primeros temas en puntos varios, es la devolución que hace Carabineros de Chile, de la Moto que donaron los vecinos de la Localidad de Tunquén a Carabineros de Chile, esa Moto fue traspasada al Municipio y el Municipio se la da en comodato a Carabineros, Carabineros de acuerdo a sus nuevas políticas es no aceptar donaciones, por lo tanto nos está devolviendo la Moto, cree que lo más apropiado es conversar con la Junta de Vecinos de Tunquén y decirles que la Moto esta a su disposición, no podemos llegar y tomar una decisión de esa naturaleza, sin consultar a los vecinos de Tunquén, eso es lo que propone.

C. Sr. Peña: Consulta, si cree que serviría para hacer patrullajes forestales.

Sr. Alcalde: Indica que, el sentido de la donación es otro.

C. Sr. Burgos: Señala que, como Carabineros tiene esta nueva política y que probablemente igual van a ser insuficientes los recursos con que cuenta Carabineros para atender todas las necesidades de seguridad ciudadana, cuál puede ser la alternativa desde el punto de vista legal, para que eventualmente el Municipio pueda entregar y canalizar aquellas gestiones o donaciones que quiera hacer la comunidad, existe alguna fórmula en que el Municipio pueda ser el vehículo para hacer estas donaciones a Carabineros, que puedan ser vestidas de la formalidad y de la legalidad que corresponde.

Sr. Mujica: Indica que, se entrevistó con el Mayor y en definitiva no quieren donaciones, quieren ser independientes en cuanto a su capacidad logística, es decir la política es buscar la autoeficiencia, se entrega en comodato o como donación, no hay otra manera entre una Servicio Público y otro.

C. Srta. Reyes: Consulta, ni siquiera en bencina como se nos pedía anteriormente.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales que, para el 27 de Abril el Municipio les regalo una cámara que ellos pidieron, para poder cumplir mejor sus procedimientos y nos devolvieron la cámara.

C. Srta. Reyes: Sugiere que, se le puede decir a la Junta de Vecinos de Tunquén que la Moto se quede en el Municipio, quizás puede servir para la movilidad de los Inspectores.

C. Sr. Caussade: Señala que, saldría bastante más barato que el Inspector se movilizara en moto y no en el Volvo.

Sr. Alcalde: Indica que, el tema es que tienen que andar dos Inspectores, no pueden andar solos, porque si ustedes fueran Inspectores media hora sabrían como es el trabajo.

Sr. Vera: Señala que, es importante que se le consulte a la Localidad de Tunquén sobre el destino de la Moto, pero cree que hay que recalcarles también que la opinión de ellos no es

vinculante, porque nosotros también tenemos normativas, entonces tenemos que ver qué es lo que se compatibiliza con nuestra normativa, para el destino final.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que prefiere en este caso, como la Localidad de Tunquén dice que ellos hicieron esa donación, lo más obvio es decirles ponemos a su disposición esta moto, ellos deciden lo que harán.

Sr. Alventosa: Consulta, si esa Moto fue donada al Municipio o directamente a Carabineros.

Sr. Alcalde: Señala que, fue donada a Carabineros a través del Municipio, porque Carabineros no podía aceptar la donación directamente de privados.

C. Srta. Reyes: Señala que, nosotros fuimos los primeros receptores de ese obsequio y después en una segunda gestión esta entregada a Carabineros, por lo tanto si ellos la devuelven queda aquí en el Municipio.

Sr. Alcalde: Indica que, la finalidad era que esa Moto fuera traspasada a Carabineros.

C. Sr. Peña: Señala que, lo mejor sería devolverla, así como lo hizo Carabineros y que Tunquén vea lo que hace con la Moto.

Sr. Alcalde: Comenta que, ellos decidan, si se queda el Municipio o no con la Moto.

C. Sr. Caussade: Señala que, esta Moto nunca ingresó al patrimonio Municipal, porque se hizo un endoso, entonces hay que devolverlo.

Sr. Alcalde: Indica que, hay que tomar un Acuerdo de recibir la Moto y ponerla a disposición de la Junta de Vecinos de Tunquén y ellos decidirán lo que hacen, quizás ellos dicen que se quede el Municipio con la Moto.

C. Sr. Peña: Consulta, si esa es la figura legal, ponerla a disposición o devolverla.

Sr. Vera: Indica que, primero hay que determinar en dominio de quién está la Moto, cuando se determine eso hay que ver el capitulo que sigue, porque si efectivamente esta en dominio de Carabineros, nosotros tendríamos que recibir la donación para después darla de baja, si es que nosotros queremos transferirla a la Junta de Vecinos de Tunquén, porque está dentro del patrimonio Municipal, habría que determinar eso primero, pero le parece que es una buena alternativa tomar el Acuerdo de poner a disposición de la Junta de Vecinos de Tunquén, a fin de que ellos puedan disponer del bien, de acuerdo a la normativa vigente.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo de entregar la Moto a la Junta de Vecinos de Tunquén.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1818:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda recibir Moto Marca Honda, Año 2005, donada a Carabineros de Casablanca según Acuerdo N°1788, devuelta por dicha institución y ponerla a disposición de la Comunidad de Tunquén”.

En este Acuerdo estaban presentes la mayoría de los Concejales, con excepción del Concejel Angel Poggi que se encontraba afuera de la Sala.

C. Srta. Reyes: Señala que, porque la vamos a dar de baja si fue un endoso, porque la damos de baja, no está dentro de nuestro patrimonio.

Sr. Vera: Indica que, técnicamente no es un endoso, esa Moto entró al patrimonio Municipal, porque salía a nombre de la Municipalidad de Casablanca y nosotros hicimos la

transferencia a Carabineros, entonces pertenece al patrimonio Municipal, si ellos nos devuelven la Moto entraría nuevamente al patrimonio Municipal y es por eso que hay que darla de baja.

6.2. BONO DE SUBVENCION ADICIONAL ESPECIAL.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una discusión con el Colegio de Profesores sobre un bono que se llama SAE y por encargo del Presidente de Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, don Eduardo Cerda, comunicamos a los Concejos Municipales una información aparecida en la prensa regional el día Jueves 4 de Septiembre, en la que se revelan informes de deudas que los Municipios de la Región tendrían con los profesores Municipalizados, por el bono SAE 2007, el Presidente sostuvo reunión en el día de ayer, en la que participaron representantes del Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Director Provincial de Educación de Valparaíso, el Secretario Regional Ministerial de Educación, el Encargado de Subvenciones de la Seremi y otras autoridades directivas del área, para analizar la situación denunciada públicamente, sin la previa revisión de todos los actores involucrados, que fue lo que hizo el Colegio de Profesores, en dicha reunión se acordó, que el día de hoy Viernes 5 de Septiembre la Seremi de Educación de la Región revisará los procedimientos de cálculos, como así también la interpretación legal que lleva a tal procedimiento, comprometiéndose las partes a tener una interpretación consensuada sobre el procedimientos y los montos específicos y reales del bono SAE, a más tardar el Lunes 8 de Septiembre, asunto que todavía no está resuelto, informamos a Ustedes que estaremos atentos para clarificar y defender la postura de los Municipios frente al cálculo de este bono y que no signifique una vez más asumir responsabilidades financieras sin el respaldo pertinente, Atentamente el Secretario Ejecutivo, señala que, este bono SAE se viene discutiendo, en realidad no se sabe, porque si ustedes toman una liquidación de un docente, encuentran un montón de bonificaciones, bonos, etc. y hoy en la Región surge el tema de este famoso bono SAE, que nadie sabe de dónde salió, esa es la realidad y se han hecho las consultas y no hemos tenido respuesta, si los Municipios deben asumirlo de dónde saldrían los recursos, eso es para que ustedes estén informados de la situación, no es una situación en particular, sino de la Región Valparaíso, nosotros como región lo pusimos como discusión y ayer dijo la Asociación Regional que esto iba a la Contraloría, porque la Contraloría va a tener que pronunciarse sobre el bono SAE, que es una Subvención Adicional Especial.

Sr. Mujica: Señala que, el origen de la Subvención Adicional Especial, es una interpretación personal de acuerdo a lo que leí y entendí, obedece al año 1999, 2000 en la cual se agregó a la subvención regular que nosotros recibimos, producto de negociaciones del Colegio con el Ministerio, un bono especial para cubrir aquellas remuneraciones que no alcanzaban con la subvención, en el transcurso de los años como muchos profesores se han ido jubilando, el Ministerio y el Colegio hace una interpretación de que ese bono cubre con creces este diferencial que se genera por efecto de los aumentos, entonces en una posterior negociación del Colegio con el Ministerio de Educación y producto de la cual hubo otro aumento de sueldo, ya sea otro bono, se indicó que ese mayor aumento no significaba ninguna subvención adicional, sino que se pagaba con cargo a lo que ya se había entregado el año 1999, esto ocurrió por el año 2006, lo que ocurre es que desde que ingresó ese bono SAE todas las Corporaciones Municipales, incorporaron como el saco que es la subvención escolar para pagar sueldos, entonces no hay ningún diferencial, el Colegio de Profesores con el equipo técnico que tiene, ha sostenido que si existe un diferencial y que en algunos Municipios tiene una cantidad y en otros Municipios tiene una cantidad menor, la de Casablanca la desconozco, pero obedece a eso, que es lo que los Alcaldes y Concejales han reclamado que se resuelve esto en el Ministerio de Santiago, una mejora de la remuneración del Colegio de Profesores, que se hizo con cargo a una subvención que ya se estaba entregando en circunstancia que esa subvención ya había pasado a formar parte integral de la remuneración del docente, esa es la posición de los Municipios, no se generan esas holguras para pagar ese bono y el Colegio de Profesores si sostiene que se generan, eso es lo que puede comentar.

C. Srta. Reyes: Comenta que, aquí en Casablanca hay colegios particulares subvencionados que si han pagado a fin de año el bono SAE.

Sr. Mujica: Indica que, efectivamente pueden tener holguras, en el caso del Municipio nosotros establecemos que no.

C. Srta. Reyes: Señala que, entonces hay que preguntarles a ellos de dónde sacan la plata, si les llega a ellos aparte ese dinero o es un sobrante de.

Sr. Mujica: Indica que, la explicación es la siguiente, la relación laboral y contractual de un Profesor que trabaja en un colegio particular subvencionado, es absolutamente diferente a la de un Profesor que trabaja en la Municipalidad, el sueldo promedio de la planilla de un Profesor que trabaja en un colegio particular subvencionado es absolutamente menor al sueldo promedio de un Profesor que trabaja en el Municipio, por lo anterior el particular subvencionado generalmente contrata Profesores jóvenes y con escasa experiencia para pagarles menos, en el caso de nosotros tenemos una planilla altísima, en Casablanca el sueldo promedio es de \$700.000.-

C. Srta. Reyes: Añade que, entonces tiene directa relación con la subvención que recibe.

Sr. Mujica: Señala que, si usted tiene 10 de subvención y un promedio de 5 tiene una holgura de 5 para distribuir a los profesores, que es lo que establece esta situación, pero si yo tengo 10 de subvención y gasto 12 no tengo holgura, entonces eso es lo que pasa en los Municipios.

6.3. SOLICITUD DE SUBVENCION DE FUNDACION LAS ROSAS.

Sr. Alcalde: Indica que, tiene una solicitud de la Fundación Las Rosas, para una subvención para el año 2009, será pasada a la Comisión Finanzas, quienes estudiarán el presupuesto del próximo año.

6.4. TRABAJOS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Sr. Alcalde: Señala que, el Juez de Policía Local está solicitando implementación de trabajo a beneficio de la comunidad sustitutiva de multa, por lo tanto se dictará el Decreto respectivo para los trabajos voluntarios, es decir aquellas personas que no pagan multas tienen que hacer trabajos voluntarios.

6.5. CAPACITACION EN GASTO ELECTORAL Y NORMATIVAS APLICADAS EN EL PROCESO DE ELECCIONES MUNICIPALES.

C. Sr. Peña: Comenta que, llegó una invitación para el Martes 16 de Septiembre, en la mañana y en Santiago, que tiene que ver con una Jornada de Capacitación en Gasto Electoral y Normativas Aplicadas en el Proceso de Elecciones Municipales, indica que, le gustaría asistir pero el problema es que ese día hay Concejo, no sabe si hay otro Concejal interesado en asistir, solicita si se puede hacer el Concejo en la tarde, ya que esto será en la mañana, es una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, es absolutamente gratuito, lo único que uno tiene que pagar es su locomoción.

Sr. Alcalde: Señala que, el próximo Concejo podría ser el Lunes 22 de Septiembre a las 15:30 hrs. Invita a los Sres. Concejales a tomar un Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1819:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda realizar Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el día Lunes 22 de Septiembre a las 15:30 Hrs.”

En este Acuerdo estaban presentes la mayoría de los Concejales, con excepción del Concejal Angel Poggi que se encontraba afuera de la Sala.

6.6. FUTURO HOSPITAL PARA CASABLANCA.

C. Sr. Burgos: Felicita la iniciativa que ha tenido el Sr. Alcalde y el Concejo, respecto al estudio que se está haciendo de Red Asistencial y la potencialidad futura de hacer un Hospital, porque la verdad es que la cantidad de pacientes que están hospitalizados en el Hospital Van Buren y en el Hospital Valparaíso, muchos de esos pacientes en la patología que tienen es perfectamente manejable en un Hospital que tenga un poco mas de complejidad que el Hospital de Casablanca, entonces tener la posibilidad y el propósito que se ha planteado el Concejo de luchar por un Hospital que tenga mayor capacidad resolutive, cree que no es tan solo un anhelo, una necesidad compartida por todos los Casablanquinos, sino que desde el punto de vista técnico, humano, una iniciativa que va a ser de gran valor para todos los Casablanquinos, muchos pacientes que están en Valparaíso son de Casablanca y perfectamente pueden ser resueltas sus enfermedades más cercanos a sus familias, con todas las dificultades que eso implica de viaje y todos los problemas para que la gente pueda acudir y que perfectamente pueden ser manejados en un Hospital que tuviera mayor nivel de competencia y resolutiveidad, señala que, apoya ese tema y hoy mismo muchos familiares se sienten desorientados en un Hospital tan grande y que además existe el tema de la indeferenciación, muchas veces el paciente puede estar en distintos servicios pero él ve porque se va a cambiando, pero para los familiares es complicado, como es un Hospital indeferenciado, es extenso, grande y con infraestructura no muy adecuada, complica mucho a los familiares que los van a visitar, cree que para los Casablanquinos va a ser un anhelo que va a significar un gran progreso para la comuna.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:50 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**